



Polpaico

HECHO ESENCIAL
Cemento Polpaico S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 103

Santiago, 31 de julio de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago

Presente

Ref.: Hecho esencial.


De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar con carácter de **Hecho Esencial** de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad") lo siguiente en relación con la Liquidación N° 27, de fecha 28 de agosto de 2008, emitida por el Departamento de Fiscalización Grandes Empresas Internacionales de la Dirección de Grandes Contribuyentes, del Servicio de Impuestos Internos (SII), en causa Rol N° 10.692-2009, a la que hicieramos referencia mediante Hecho Esencial de fecha 12 de enero de 2017.

Al efecto, se comunica que hemos tomado conocimiento de la Resolución Exenta N° 79.939/2017 del SII, recaída en el Recurso de Revisión de la Actuación Fiscalizadora (RAF) presentado por la Sociedad, Rol N° 29.453-2017, que da lugar a lo solicitado, corrigiéndose en tal sentido el cálculo efectuado en la Liquidación singularizada precedentemente.

En virtud de lo anterior, la Sociedad ha decidido dar pago al giro emitido por el SII, por un monto total de \$1.561.323.176, incluyendo reajustes e intereses, dando por finalizado al procedimiento referido en el párrafo anterior. Asimismo, en cumplimiento a las normas contables vigentes, dicha suma será reflejada en los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2017.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Manuel Enrique Arrea Jiménez
Gerente General
Cemento Polpaico S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores,
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores,
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.

